

ACTA Nro. 37 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veintiún días del mes de Octubre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde luego del saludo, instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Petición de legalización de la URBANIZACIÓN “SAUCES” PRIMERA ETAPA, solicitada por la Sra. TERESA ORTIZ DE BRAVO;
3. Autorización del Concejo al señor NELSON CASTILLO ROMÁN, para que efectúe la “PROPIEDAD HORIZONTAL” de un departamento en su casa de habitación ubicada en barrio San Vicente de esta ciudad, calle Simón Bolívar.

Habiendo sido conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación.- El mismo que luego de ser analizado, fue aprobado por unanimidad.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Habiendo dado lectura, a el Acta Nro. 36, el Sr. Alcalde puso a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Acto seguido interviene la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, previo el saludo respectivo por intermedio del Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Secretario, para solicitar que se realicen las rectificaciones correspondientes en las Actas Nros. 33 y 36; y de acuerdo a resolución, que se proceda a incluir las rectificaciones u observaciones, en la misma acta Nro 36; igualmente solicita que se deje constancia por escrito, de lo que no se ha realizado su rectificación por tercera vez en el Acta respectiva, por parte del Sr. Secretario, según se dijo.

Seguidamente, con la observación de que se debe incluir las rectificaciones realizadas en las Actas 33 y 36, sin haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal del Concejo, el contenido del Acta para su aprobación. Y constatados los resultados por Secretaría, existe votación total del Concejo en número de 7 señores Concejales, a favor de la aprobación del Acta anterior; Con el voto razonado de la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, que dijo: aprobar el contenido del Acta anterior con la inclusión de las rectificaciones y observaciones realizadas; Igualmente con el voto razonado del Sr. Concejala Oswaldo Maldonado, que dijo: aprobar la lectura del



Acta anterior con la inclusión de las observaciones y rectificaciones realizadas; Con igual razonamiento aprueba el contenido del Acta anterior el Sr. Concejel Víctor Manuel Marca; Existió el voto razonado de la Dra. Mercy Moreno, que dijo: aprobar el contenido del Acta anterior con las rectificaciones hechas; El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, también expresó que: con las debidas rectificaciones y observaciones aprueba el contenido del Acta anterior. Quedando de tal forma aprobado el contenido del Acta anterior.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario, pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Petición de legalización de la URBANIZACIÓN “SAUCES” PRIMERA ETAPA, solicitada por la Sra. TERESA ORTIZ DE BRAVO;

En el desarrollo del presente punto, el Sr. Alcalde dispone al Sr. Secretario dar lectura a los informes respectivos, tanto del Departamento de OO. PP. MM., como del Departamento Jurídico, con su respectiva petición, luego de lo cual, el Concejo procedió a realizar las respectivas deliberaciones del caso, para luego con conocimiento de causa realizar su pronunciamiento.

Luego de las respectivas lecturas, existiendo la documentación completa, exigida en la Municipalidad, de acuerdo a la Ley, con informe favorable tanto del Dpt. de OO.PP.MM., como del Dpt. Jurídico, el Concejo Resuelve por Unanimidad: Acoger favorablemente la petición presentada al Concejo por la señora TERESA ORTIZ DE BRAVO; y, se autoriza la legalización de la URBANIZACIÓN “SAUCES” PRIMERA ETAPA.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario continuar con el Orden del Día.

3. Autorización del Concejo al señor NELSON CASTILLO ROMÁN, para que efectúe la “PROPIEDAD HORIZONTAL” de un departamento en su casa de habitación ubicada en barrio San Vicente de esta ciudad, calle Simón Bolívar.

En el estado de la Sesión el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura de la petición realizada por el señor NELSON CASTILLO ROMÁN, Informe Técnico del Dpt. de OO. PP. MM., e Informe Jurídico; luego de lo cual, el Concejo procedió a realizar las respectivas deliberaciones del caso, para luego con conocimiento de causa realizar su pronunciamiento, llegando a las siguientes conclusiones:

Primero.- Que falta adjuntar el Certificado de Avalúo Catastral Comercial, Según la Ley de Propiedad Horizontal.

Segundo.- Que el Informe del Dpt. técnico de OO. PP. MM., se amplíe de conformidad al Art. 263 literal d), de la Ley de Régimen Municipal, en lo que tiene que ver con los márgenes de las quebradas y los ríos.

A continuación con tales antecedentes, en el presente punto el Concejo Resuelve: que se suspenda el tratamiento de esta petición, hasta que se presente los documentos solicitados.

Y habiendo agotado el presente Orden del Día, sin haber más que tratar, siendo las 19H20 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO




CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL
I. MUNICIPALIDAD DE PORTOVELO
Fecha 31 OCT. 2005